



## RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 058-R

Limonal, 09 de Octubre del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Ordinaria No. 019-2024 celebrada el miércoles 09 de octubre del 2024, previa Convocatoria para las nueve horas, en el segundo (2) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 018-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

RESUELVE: Mediante moción presentada por el señor Humberto Molina Cantos, Vicepresidente y siendo debidamente respaldado por la señora Lilian Parraga Chávez, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por mayoría de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA,  $\mathbf{EL}$ GOBIERNO **AUTONOMO** DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, **RESUELVE:** APROBAR POR MAYORIA DE LOS VOCALES PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 018-2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.

Mgtr. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL





